	ORDEN DE	COMPRA I	POR CATÁLOGO	O ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001551831	Fecha de emisión:	28-03-2019	Fecha do aceptaci	01-04-7019			
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907326		57001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAF	3					
Correo electrónico el representante legal:	epresentante cogecomsa@cogecomsa.ec electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec de la							
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814360	0994669204 0994	1669451				
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 32757	716104 Ent i	igo de la dad anciera:	210358 H	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA I	ENTIDAD CONT	RATANT	E			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	.60037240001 Teléfono: 06-2725616 06-2725615				
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL (E)	Correo electrónico: martha.estupinan@inclusion.go				
Nombre funcionario encargado del proceso:	ADRIANA JOHANNA MO ARCE	DRENO	,			ion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: ESMERALDA	S Cantón	Cantón: ESMERALDAS		Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	ROCAFUERTI Calle: JUAN MONTALVO	ro: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO			
	Edificio:	Depar	tamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 16H30							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ISABEL JA	EN / ANDRES R	ODRÍGUI	ΕZ			

1 de 3

	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Los materiales de oficina objeto de contratación, serán receptados en las candidades y especificaciones técnicas, solicitadas por la institución, conforme orden de compra, ficha técnica y convenio marco.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza Máxima Autoridad Máxima Autoridad

2 de 3 01/04/2019 8:56

Nombre: ADRIANA JOHANNA Nombre: MARTHA LEONISA Nombre: MARTHA LEONISA MORENO ARCE ESTUPIÑÁN MONTAÑO ESTUPIÑAN MONTAÑO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG*	20	0,1800	0,0000	3,6000	12,0000	4,0320	530804
	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3 X 3 PULG.							
	MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							
	- UNIDAD: 1 UNIDAD							
	- PESO: 46.2 GRAMOS							
	- LARGO: 3 PULGADAS							
	- MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3							
	- COLOR: AMARILLO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE							
	AGUA							
	- FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL							
	TRADE CO.,LTD							
	- MATERIAL: PAPEL							
	- CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS							
	- ANCHO: 3 PULGADAS							

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4320
Total	4,0320

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0320

Fecha de Impresión: lunes 1 de abril de 2019, 08:57:45

3 de 3 01/04/2019 8:56